

ANEXO

Protocolo de intervención en Equinoterapia COVID - 19

OBJETIVO

El siguiente protocolo tiene como objetivo prevenir la proliferación del coronavirus (COVID - 19), a través de la implementación de medidas básicas necesarias, que permitirá al personal y responsables de la escuela de Hipismo Rural, preservar la salud de sus trabajadores y pacientes.

El presente escrito facilita las recomendaciones de prevención y control para el personal que prestará servicios desde el ejercicio de la Terapia Asistida con Caballos y para los pacientes que concurren; en resguardo de la continuidad de los tratamientos, así como también de la salud de los actores y para disminuir el riesgo y prevenir el contagio del COVID - 19.

Esta disposición debe comprenderse dentro del contexto dinámico y actual de la Pandemia del COVID - 19 y sujeta en todo momento a las medidas de regulación socio sanitarias que se determinan.

ALCANCE

El presente protocolo está dirigido a todo el personal que se desempeñe en la organización, quienes deben cumplimentar, colaborar en todas las medidas que se instrumentan en el siguiente protocolo. Las medidas tomadas, se elaboraron en consonancia con las dispuestas por la OMS (Organización Mundial de la Salud), el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta.

Recomendaciones

Al no ser factible realizar nuestra actividad de manera virtual (ya que utilizamos el caballo como herramienta imprescindible para la terapia) solicitamos permiso para retomar la atención a nuestros pacientes exceptuando aquellos que por su condición estén incluidos dentro de la población de riesgo, como así tampoco si tuviesen enfermedad respiratoria o síntomas similares al momento de concurrir a la sesión.

Cabe mencionar que aquellos pacientes que realizan monta gemela o asistida, podrán realizar todas las otras actividades concernientes a una sesión de equinoterapia, menos la situación antes mencionada para garantizar la distancia social.

1) Previo al reinicio de los tratamientos se comunicará a los padres o tutores cómo será la modalidad del abordaje terapéutico a implementar con las medidas de bioseguridad correspondientes.

Se notificará a tutores o padres de pacientes, la obligatoriedad de ser acompañados a la sesión por una sola persona, contando con elementos de prevención obligatorio dictaminados por el Gobierno Provincial (tapa boca y nariz o máscara protectora facial).

2) Se colocará al ingreso del establecimiento, cartelera con leyendas adecuadas para concientizar y prevenir el contagio de Covid-19.

3) Se colocará en los sectores de baños la cartelera necesaria para el correcto lavado de manos, así como los insumos necesarios para tal fin, y elementos para el desecho de basura.

4) El profesional será el encargado de recibir y acompañar a la salida de la sesión a su paciente, desde y hasta un sector ajeno al edificio. En ningún caso podrán ingresar ni permanecer en la sala de espera, el padre o tutor que acompañe al paciente, debiendo esperar afuera hasta que finalice la sesión.

5) En el ingreso a la institución se colocará un trapo con agua y lavandina para higiene de la suela del calzado.

6) Minimizar la cantidad de personas que utilicen las instalaciones en forma simultánea, respetando la distancia de al menos 2 metros entre personas.

7) En ningún caso deberán concurrir pacientes con sintomatología coincidente con COVID - 19. En caso que esto ocurriera, se aislará al paciente en un sector determinado, se dará inmediato aviso al Comité de Emergencia del Ministerio de Salud de la Provincia y se procederá a la desinfección de todos los espacios por donde haya transitado el paciente.

Obligatoriedad:

El profesional que brinda servicios exhibirá el presente protocolo y será el responsable de considerar:

> AJUSTE: A Normativas y Resoluciones vigentes de carácter nacional, provincial y municipal.

En relación al Profesional:

- Uso obligatorio de barbijo y/o tapaboca (y según patología máscara protectora facial) horario de apertura y de cierre dentro de los parámetros establecidos en cada localidad y de acuerdo a lo informado en la declaración jurada presentada.

- Indumentaria: El profesional actuante debe concurrir a la institución con ropa de calle y ponerse el uniforme en un lugar preestablecido para ello. El uniforme deberá ser utilizado exclusivamente durante el desarrollo

de las sesiones de equinoterapia, debiendo volver a cambiarse al finalizar las mismas. Para la atención deberán llevar cabello recogido, uñas cortas, no podrán usar accesorios (anillos, pulseras, aros, chalinas).

- Dentro de la institución siempre debe estar con el barbijo colocado correctamente y permanecer con el mismo durante todas las horas de atención hasta retirarse de la institución. El barbijo quirúrgico es personal y su uso de 4 horas, pasado este periodo debe ser remplazado por otro.

- Lavarse las manos correctamente antes y al finalizar la sesión.

- Dentro del establecimiento colocarse los guantes antes de comenzar la sesión y descartarlos después de la misma.

- Desinfectar el establecimiento y elementos utilizados.

En relación al Paciente:

- Ingresar con el barbijo y no retirárselo en ningún momento.

- Lavarse las manos antes y al finalizar la sesión y evitar tocar las superficies.

> DÍAS Y HORARIOS: sujeto a cada institución

> TURNOS: serán programados previamente por teléfono o vía e-mail.

> SESIONES: los turnos serán programados teniendo en cuenta los 45 minutos máximos para las sesiones y 15 minutos para desinfección y aplicación de normas de bioseguridad.

> Medidas de prevención al término de cada sesión:

Cada vez que se retire un paciente de la institución deberá:

- DESINFECTAR SUPERFICIES: escritorios, mesas, picaportes, material concreto (monturas, riendas, cascos, cepillos, etc.) que haya utilizado el paciente y cualquier superficie que exista dentro o inmediatamente fuera del recinto. Esto se realizará con una solución de alcohol al 70% (alcohol 700cm³ y agua 300cm³ para 1 litro de solución, o solución de lavandina 10ml y agua 1L)

- VENTILACION DE AMBIENTE: En nuestro caso al ser una actividad que se realiza al aire libre no hace falta tomar medidas específicas en este sentido.

- LIMPIEZA Y DESINFECCION PROFUNDA: Al finalizar la jornada se realizará la limpieza húmeda con trapeador o paño a posteriori desinfección de TODOS LOS SECTORES donde haya tránsito de personas.

- INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA:

Ante la observación del no cumplimiento de la normativa y protocolo, ya sea por parte de profesionales o padres o tutores intervinientes, deberá denunciar a las autoridades sanitarias correspondientes.

Este protocolo estará sujeto a modificación de acuerdo a las disposiciones realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación y de la provincia como a la evolución de la situación epidemiológica en nuestro país y provincia que se llevan de manera diaria.